

Torreón, Coahuila, a 29 de mayo de 2025.

A la Opinión Pública:

Con relación a la nota intitulada "Maniobras corruptas de jueces y magistrados" del articulista Raúl Rodríguez Cortés y publicada por El Universal el veinticinco de mayo de dos mil veinticinco, Generación Industrial, S.A. de C.V. (Generación Industrial) hace las siguientes aclaraciones para aportar al debate público nuestra versión de los hechos.

Al respecto, se hace menester señalar que en el proceso penal a que se refiere el articulista y del que son partes tanto la persona a que refiere la nota aludida, con el carácter de imputada y Generación Industrial, ésta, en su calidad de parte ofendida, se aportaron a la carpeta de investigación datos de prueba cuyo valor probatorio fueron contundentes y, en consecuencia, al haberse acreditado el hecho que el Código Penal del Estado de Coahuila señala como el presunto delito que el propio articulista refiere, al acreditarse además la probable comisión del ahora imputado en un hecho presuntamente ilícito, así como haber quedado debidamente probadas ciertas conductas por él desplegadas y cuyos efectos se surtieron en Torreón, Coahuila, dicha persona quedó vinculada a proceso en esta ciudad.

Luego, contrario a lo aseverado por el articulista, dicho proceso penal se ha sustanciado con estricto apego a derecho y respetando en todo momento el debido proceso, incluso, el imputado tuvo la posibilidad de ofrecer todo tipo de pruebas y promover todos los medios de defensa a su disposición, incluyéndose, ciertos procedimientos en los que alegó la incompetencia del juez de Control de Torreón, Coahuila, así como sendos juicios de amparo, cuyas resoluciones de fondo hasta ahora no le han sido favorables para sus intereses, medios de defensa respecto de los cuales, extrañamente el articulista no hace mención.

Así, se niega de manera categórica que Generación Industrial haya realizado alguna conducta impropia tendente a influir en las decisiones de las autoridades penales, como sin ninguna prueba y de manera por demás laxa fue señalado por el articulista.

Antes bien, consideramos que lo falsamente divulgado por el articulista podría constituir un medio para presionar ilegítimamente a los juzgadores, tanto estatales como federales, con motivo del proceso penal de referencia y amparos que se encuentran en curso.

En todo caso, Generación Industrial continuará defendiendo legítimamente sus derechos ante los tribunales y no en los medios de comunicación y seremos respetuosos de la resolución final que en su oportunidad dicte la autoridad judicial.

Atentamente

Generación Industrial, S.A. de C.V.

Responsable de la publicación: Oscar Agustín Frayre García

Inserción pagada.

